Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Of. DE-0665-2025/CAOO/hc
Guatemala, 15 de mayo de 2025

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
15 MAY 2025
RECEPCIÓN
Nombre: Hora: 15:20

Licenciado
Jesús Antonio Marroquín Hernández
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-
Presente

Licenciado Marroquín:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades.

Por este medio, adjunto copia del ***Oficio Of. DE-0660-2025/CAOO/hc,*** *de fecha 14 de mayo de 2025, dirigido al Licenciado Abelardo Pinto Moscoso, Ministro de Desarrollo Social, en referencia a la CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025JAMH/AMSMLC/EARC, de fecha 28 de febrero de 2025, lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, en cumplimiento al artículo 17 Ter, del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.*

Lo anterior se traslada, para su publicación en el portal web institucional del Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, cumpliendo los plazos establecidos por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

DIRECCIÓN EJECUTIVA
FODES
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Carlos Alberto Orantes Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

C.c. Archivo.

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Of. DE-0660-2025/CAOO/hc
Guatemala, 14 de mayo de 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
14 MAY 2025
DESPACHO SUPERIOR
HORA 15:38 FIRMA

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades al frente de tan digno cargo.

Hago referencia a la ***CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025JAMH/AMSMLC/EARC,*** *de fecha 28 de febrero de 2025, lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, en cumplimiento al artículo 17 Ter, del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.*

En ese sentido, me permito adjuntar al presente el ***Oficio OF-UP-192-2025,*** *de fecha 13 de mayo del presente año, firmado por el Ingeniero Esly Aarón Rodríguez Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, quien traslada de forma física y digital la información solicitada.*

Agradeciendo su atención y con muestras de respeto, admiración y alta estima aprovecho la oportunidad para suscribirme del Señor Ministro de Desarrollo Social.

Atentamente,

Ing. Carlos Alberto Orantes Ocboa
Director
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

DIRECCIÓN EJECUTIVA - FODES - FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

Licenciado
Abelardo Pinto Moscoso
Ministro de Desarrollo Social
Su Despacho

c.c. Archivo

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Expediente No.
DE-0442-2025

OF-UP-192-2025
Guatemala, 13 de mayo 2025

Ingeniero
Carlos Alberto Orantes Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social
Su Despacho

Respetable Ingeniero Orantes:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es con relación a la CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025JAMH/AMSMLC/EARC de fecha 28 de febrero de 2025, lineamientos para la actualización y publicación de información publica de oficio del portal web institucional del fondo de desarrollo social adscrito al ministerio de desarrollo social, en cumplimiento al artículo 17 ter informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

En relación con lo antes mencionado y en cumplimiento a lo establecido esta Unidad unifico y ordeno dicha información correspondiente al mes de abril, se traslada de manera física y digital para su conocimiento y trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted con las muestras de mi alta estima y consideración.

Atentamente,

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN -FODES- FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social
FODES

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
13 MAY 2025
RECEPCIÓN
Nombre: Amanda Hora: 15:19

c.c. archivo

Control de entrega Mes de abril

Articulo 17 Ter ley orgánica del presupuesto decreto 101-97, Recursos Humanos, Administrativo, asesoría jurídica, Subdirección técnica.

Literal	Descripción	Unidad administrativa responsable	Formato	Frecuencia	Número de Oficio
1-a)	Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación rembolsable y no rembolsable.	Subdirección de Recursos Humanos	PDF	Anual, mensual	FODES-RRHH-0526-2025/MFCA/sdgo
2-b)	Programación y reprogramaciones de jornales.	Subdirección de Recursos Humanos	PDF	Mensual	
3-c)	Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares	Subdirección de Recursos Humanos	Exel y PDF	Mensual	
4-d)	programación de arrendamiento de edificios	Subdirección administrativa	PDF	Mensual	Oficio SDA-DSG-98-2025/ERLC/mehs
5-e)	Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales asociaciones legalmente constituidas organismos regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.	Subdirección de asesoría jurídica	Excel PDF	Mensual	Oficio UAJ-518-2025/MRSA/vec
6-f)	Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros	Subdirección financiera. Subdirección técnica.	Excel y PDF	Mensual	OF.SDF-448-2025/AMSML/jg OF.SDT-0725-2025/MMGCG/mc
7-g)	Informes de avances físicos y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y	Cooperación Internacional	PDF	Mensual	OF-UCI-033-2025-HJRC-rp
8-h)	Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior	Subdirección financiera	PDF	Mensual	Of.SDF-0159-2025/AMSML/mts

Con relación a la literal h se adjunta el oficio Of.SDF-0159-2025/AMSML/mts de fecha 17 de febrero del presente año, ya que dicha información es de actualización Anual.

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Articulo 17 Ter INFORMES EN SITIO WEB Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ABRIL 2025

Literal A

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación rembolsable y no rembolsable.

Literal B

Programación y reprogramaciones de jornales.

Literal C

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-
RECIBIDO
08 MAY 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Nombre: Hora: 14:32

Guatemala, 07 de mayo de 2025
Oficio FODES-RRHH-0526-2025/FGDL/sdgo

Ingeniero
Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe la Unidad de Planificación
Presente

Ingeniero Rodríguez:

En alusión a la Circular número UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus Reformas Articulo 17 Ter. Me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de abril 2025.

a) **programación y reprogramación de asesorías contratadas:** Se adjunta reprogramación realizada durante el mes de abril de 2025.
b) **programación y reprogramación de jornales:** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 jornales.
c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares:** A la fecha no se cuenta con beneficios derivados de pactos colectivos de trabajo vigentes, ni se han otorgado otros beneficios salariales.

Sin otro particular,

Lic. Edgar Leonel Mesarigos Quevedo
Jefe de Gestión de Personal
Fondo de Desarrollo Social

Vo. Bo. Lic. FILOMENO GÓMEZ DE LEÓN
SUBDIRECTOR DEL
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-

C.c. Archivo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL "FODES"
PROGRAMACIÓN RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"
ABRIL A DICIEMBRE 2025

U.E.	PRG	ACT	RGN	GEO	FTE	SERVICIOS	No. DE SERVICIOS	HONORARIOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DISPONIBLES	OCUPADAS	PENDIENTES DE OCUPAR
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	2	Q 4,500.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 81,000.00			2
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	7	Q 5,500.00	Q 38,500.00	Q 38,500.00	Q 38,500.00	Q 38,500.00	Q 38,500.00	Q 38,500.00	Q 38,500.00	Q 38,500.00	Q 38,500.00	Q 346,500.00		7	
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	4	Q 6,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 216,000.00	1	3	
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	2	Q 6,500.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 117,000.00			2
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	13	Q 7,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 819,000.00	2	12	
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	16	Q 8,000.00	Q 128,000.00	Q 128,000.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 256,000.00	16		
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	21	Q 8,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 1,512,000.00		21	
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	43	Q 9,000.00	Q 387,000.00	Q 387,000.00	Q 387,000.00	Q 387,000.00	Q 387,000.00	Q 387,000.00	Q 387,000.00	Q 387,000.00	Q 387,000.00	Q 3,483,000.00	7	34	2
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	3	Q 9,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 256,500.00		3	
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	20	Q 10,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 1,800,000.00		19	1
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	2	Q 11,000.00	Q 22,000.00	Q 22,000.00	Q 22,000.00	Q 22,000.00	Q 22,000.00	Q 22,000.00	Q 22,000.00	Q 22,000.00	Q 22,000.00	Q 198,000.00		2	
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	10	Q 12,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 120,000.00	Q 1,080,000.00		10	
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	1	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 112,500.00		1	
203	19	001	029	0101	11	TECNICOS	1	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 13,875.00	Q 124,875.00			1
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	1	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 63,000.00		1	
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	6	Q 8,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 432,000.00		5	1
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	11	Q 9,000.00	Q 99,000.00	Q 99,000.00	Q 99,000.00	Q 99,000.00	Q 99,000.00	Q 99,000.00	Q 99,000.00	Q 99,000.00	Q 99,000.00	Q 891,000.00		6	5
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	7	Q 10,000.00	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 630,000.00	1	6	
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	1	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 99,000.00		1	
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	6	Q 12,000.00	Q 72,000.00	Q 72,000.00	Q 72,000.00	Q 72,000.00	Q 72,000.00	Q 72,000.00	Q 72,000.00	Q 72,000.00	Q 72,000.00	Q 648,000.00		6	
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	2	Q 13,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 234,000.00	1	1	
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	1	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 13,354.00	Q 120,186.00	1		
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	12	Q 14,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 168,000.00	Q 1,512,000.00		11	1
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	7	Q 15,000.00	Q 105,000.00	Q 105,000.00	Q 105,000.00	Q 105,000.00	Q 105,000.00	Q 105,000.00	Q 105,000.00	Q 105,000.00	Q 105,000.00	Q 945,000.00	2	5	
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	1	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 162,000.00		1	
							200		Q 1,892,729.00	Q 1,892,729.00	Q 1,764,729.00	Q 1,764,729.00	Q 1,764,729.00	Q 1,764,729.00	Q 1,764,729.00	Q 1,764,729.00	Q 1,764,729.00	Q 16,138,561.00	30	155	15

U.E.	PRG	ACT	RGN	GEO	FTE	ASIGNADO	VIGENTE	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	DEVENGADO	SALDO COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER	MODIFICACIÓN EN TRÁMITE
203	19	001	029	0101	11	Q 21,000,000.00	Q 18,823,500.00	Q 20,177,000.00	Q 16,138,561.00	Q 7,660,165.30	Q 9,147,061.15	Q 9,676,439.85	

Lic. [illegible] Acevedo Calvillo
Jefe de Nóminas
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Licda. M.A. María Fernanda Castro Aitzalán
Subdirectora de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Vo. Bo. Ing. Carlos Alberto [illegible] Cotes Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal D

programación de arrendamiento de edificios

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA • GUATEMALA •

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-
RECIBIDO
05 MAY 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Nombre: Maria Hora: 14:44

Oficio SDA-DSG-98-2025/ERLC/mehs
Guatemala, 05 de mayo de 2025

Ingeniero
Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de la Unidad de Planificación
Del Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

Estimado Ingeniero Rodríguez;

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en seguimiento al oficio SDA-0223-2025 de fecha 05 de marzo del 2025, el cual adjunta CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025 JAMH/AMSM/EARC de fecha 28 de febrero del 2025, signada por el Licenciado Jesús Antonio Marroquín Hernández, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública; Licenciada Ana Martí Sujey Mérida López de Cifuentes, Subdirectora Financiera; y por el Ingeniero Esly Aarón Rodríguez Catillo, Unidad de planificación, los tres del Fondo de Desarrollo Social -FODES- mediante la que dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En cumplimiento al artículo 17 Ter, del Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, el cual fue reformado por el Decreto No. 13-2013, ambos emitidos por el Congreso de la Republica de Guatemala, en el folio 5 de dicha Circular en su último párrafo indica textualmente "...**deberán entregar de forma física la información a la Unidad de Planificación, en los plazos establecidos en la literal D CALENDARIO Y PLAZOS DE ENTREGA, de la presente circular**"

Derivado a lo antes descrito, se adjunta la información solicitada, correspondiente al mes de abril del 2025.

Agradeciendo de antemano su fina atención al presente, me es grato suscribirme

Atentamente,

Lic. Edwin Ruperto López Canté
Jefe de Servicios Generales
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Lcda. M.Sc. Mónica Araceli Cap Chaluc
Subdirectora Administrativa
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

C.c. Archivo
C.c. Subdirección Administrativa
Adjunto 11 Folios

Elaboró:	Maria Hernandez
Reviso:	Lic. Edwin López

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025

Título II Capítulo I, Artículo 17 TER. Literal D)
Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto

Lic. Edwin Ruperto López Canté
Jefe de Servicios Generales
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

NO.	NPG	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO Y USO	NIT	PROVEEDOR	UBICACIÓN FÍSICA	Inicio	Fin	Monto Mensual	Monto Total
1	E554754819	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, PARA RESGUARDAR Y ARCHIVAR LOS EXPEDIENTES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, COMPROBANTES UNICOS DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXTINTO PNR.	8513384	INMOBILIARIA RANCHO AZUL, SOCIEDAD ANONIMA	Sexta (6) avenida, veinte guión veinticinto (20-25) zona diez (10), Edificio Plaza Marítima, sexto nivel, ciudad de Guatemala.	1/01/2025	31/12/2025	Q37,500.00	Q450,000.00
2	E554582244	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL RESGUARDO DE BIENES Y VEHÍCULOS EN MAL ESTADO PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL, FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ Y EL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO -PNR	7268173	PROMOCIONES Y DESARROLLOS SOCIALES, SOCIEDAD ANONIMA	Sector 1, lote 10 Santa Lucia Los Ocotes, zona 25 de la ciudad de Guatemala	1/01/2025	31/12/2025	Q75,000.00	Q900,000.00
3	E554583712	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL RESGUARDO DE BIENES, SUMINISTROS Y/O DOTACIONES EN CUSTODIA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL	1.12E+08	ALINOL, SOCIEDAD ANÓNIMA	Primera (1) avenida, uno guión treinta (1-30), Colonia los Álamos, zona 6 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala	1/01/2025	31/12/2025	Q112,000.00	Q1,344,000.00

Lic. Edwin Ruperto López Canté
Jefe de Servicios Generales
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Literal E

Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales asociaciones legalmente constituidas organismos regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA • GUATEMALA •

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-
RECIBIDO
08 MAY 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Nombre: Mara Hora: 15:31

Oficio UAJ-518-2025/MRSA/vec
Guatemala, 08 de mayo del 2025

Licenciados
Jesús Antonio Marroquín Hernández
Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social

Ana Martí Sujey Mérida López De Cifuentes
Subdirectora Financiera
Fondo de Desarrollo Social

Esly Arón Rodriguez Castillo
Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social

Respetables Licenciados:

Deseándoles éxitos en el desarrollo de sus funciones, reciban un cordial y respetuoso saludo.

El motivo del presente es en atención a la **CIRCULAR NÚMERO-UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC**, de fecha 28 de febrero de 2025, que hace referencia a los lineamientos para la actualización y publicación de información publica de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, en cumplimiento al artículo 17 Ter del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que regula "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República."

Por lo expuesto, y en atención a lo que establece la literal "e) Descripción de la información a trasladar, Unidad Administrativa responsable, formato y frecuencia de entrega. Con relación a trasladar informe mensual de todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios", por medio del presente se informa que, ***en el mes de abril del año 2025 en la Unidad de Asesoría Jurídica del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, no se suscribieron convenios.***

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Lcda. Vivian Elizabeth Chamale Blanco
Asesora Jurídica / Unidad de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Vo. Bo. Lcda. María Raquel Soto Arias
Subdirectora de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
FODES
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal F

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-
RECIBIDO
06 MAY 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Nombre: Maria Hora: 11:15

Guatemala, 05 de mayo de 2025
OF.SDF-448-2025/AMSML/jg

Licenciado
Jesús Antonio Marroquín Hernández
Encargado de Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social

Ingeniero
Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Estimados:

El motivo de la presente es en atención a la Circular Número UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC, de fecha 28 de febrero de 2025, que hace referencia a los lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, en cumplimiento al Artículo 17 Ter del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo expuesto y en atención a lo que describe la literal f) Descripción de la información a trasladar, Unidad Administrativa responsable y frecuencia de entrega. Artículo 17 Ter Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. Con relación a trasladar informe mensual sobre la Programación y reprogramación de aportes al sector externo, por medio de la presente la Sección de Contabilidad de la Subdirección Financiera informa que, en el mes de abril 2025, no se realizo ninguna ejecución Financiera relacionada con la Programación y reprogramación de aportes al sector externo.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Jhonatan Alexander García Mayén
Jefe de Contabilidad
Fondo de Desarrollo Social - FODES -

Licda. Ana Marti Sujey Mérida López
Subdirectora Financiera
Fondo de Desarrollo Social - FODES -

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

ONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-
RECIBIDO
09 MAY 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Nombre: Hora: 11:42

OF.SDT-0725-2025/MMGCG/mc
Guatemala, 09 de mayo de 2025

Ingeniero
Esly Aaron Rodriguez Castillo
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Presente

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo de la Subdirección Técnica de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

El motivo de la presente es en seguimiento a la CIRCULAR NÚMERO-UAIP-03-2025-JAMH/AMSMLC/EARC de fecha 30 de enero de 2025, mediante la cual solicitan información para dar cumplimiento al marco legal de Artículo 17 TER Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Solicitan se dé respuesta a la Literal f).

Con base al PROCEDIMIENTO DEL PROYECTO No. 1002876 CONVENIO DE COPERACIÓN ENTRE MIDES Y PNUD, en oficio OF. SDT-0608-2025/MMGCG/mc, se solicitó Informe Circunstanciado del traslado de Insumos como parte de la iniciativa Intersectorial Mano a Mano, en la que PNUD a apoyado.

En virtud de lo anterior, se brinda respuesta en formato físico y digital al artículo en mención, correspondiente a esta Subdirección, para el periodo comprendido del 01 al 31 de abril de 2025.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. María del Mar Girón Cordón de Gutiérrez
Subdirectora Técnica de Desarrollo
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO -FODES- FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. Archivo + 1 CD
C.c. Cooperación Internacional

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Artículo 17 TER, Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Literal f).

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

OF.DS-AD- 0274-2025/SECL
Guatemala, 25 de abril de 2025

Ingeniera
María del Mar Girón
Subdirectora Técnica de Desarrollo
Fondo de Desarrollo Social
Presente

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO
RECIBIDO
25 ABR 2025
Nombre: Hora: 10:00

Estimada Ingeniera:

Reciba un cordial y atento saludo. En seguimiento al oficio referencia OF.SDT-0608-2025/MMGCG/mc, solicitando información sobre las acciones realizadas en coordinación con PNUD en la entrega de insumos dentro de la Iniciativa Mano a Mano en el interior del país, me permito trasladarle la siguiente información.

I. CONCRETO

Como parte de las coordinaciones realizadas para la dotación de insumos de MaM, se han realizado distintas coordinaciones con personal de PNUD, dentro de las cuales una de las principales actividades es el traslado de sacos de concreto premezclado de las cabeceras municipales hacia las distintas comunidades de cada municipio. Dando inicio el 30 de enero 2025, con el apoyo de transporte de sacos en el municipio de Colotenango, Huehuetenango. Al 21 de abril, se cuenta con apoyo de PNUD en el tema de traslados de sacos de concreto por medio de camiones de 10TN premezclado en los siguientes municipios: Colotenango, Chajul, Jocotán.

Cuadro No. 1
Cantidad total de beneficiarios que han recibido sacos de concreto por medio del apoyo de PNUD (por medio de camión de 10TN)

Departamento - Municipio	Cantidad de Beneficiarios	Equivalente en sacos
Chiquimula	252	16,380
Jocotán	252	16,380
Huehuetenango	2,071	134,615
Colotenango	1,321	85,865
Santiago Chimaltenango	750	48,750
Quiche	646	41,990
Chajul	646	41,990
Total general	2,969	192,985

Tomando en cuenta que se están utilizando camiones con capacidad de 10 toneladas, los cuales pueden trasladar 195 sacos por viaje aproximadamente, al 15 de abril, se tienen un total de 990 viajes realizados en los municipios de Jocotán, Colotenango, Santiago Chimaltenango y Chajul.

También se han utilizado pick ups para realizar el transporte de sacos de concreto, los cuales pueden transportar entre 12-15 sacos; este transporte se implementa según las condiciones de las carreteras

Cuadro No. 2
Cantidad total de sacos de concreto premezclado Transportados en camión (10TN) por medio del apoyo de PNUD

Departamento - Municipio	Cantidad de sacos trasladados	Cantidad de viajes realizados
Chiquimula	**16,380**	**84**
Jocotán	16,380	84
Huehuetenango	**134,619**	**690**
Colotenango	85,868	440
Santiago Chimaltenango	48,751	250
Quiche	**42,005**	**215**
Chajul	42,005	215
Total general	**193,004**	**990**

Nota: Información brindada por parte de PNUD en relación a los viajes realizados por camiones de 10TN.

A continuación, se presenta el detalle de los lugares en donde se han realizado las entregas de sacos de concreto premezclado por medio del apoyo brindado por PNUD. Es importante mencionar que la cantidad de traslados realizados por lugar no es la misma en comparación con la cantidad de pisos trasladados por PNUD, debido a que en algunos lugares se ha contado con el apoyo de las municipalidades para el traslado del material, también se ha contado con el apoyo de los mismos beneficiarios y otros medios.

Cuadro No. 3
Cantidad total de personas beneficiadas con la dotación de sacos de concreto a nivel nacional. Del 30 de enero al 15 de abril 2025

Departamento-Municipio-Comunidad	Total de personas beneficiadas
Huehuetenango	**2,514**
Colotenango	1,522
Barranca Chiquita	13
Barranca Grande	177
Bella Vista	118
Chanjon	91
Che Cruz	120
Chemance	47
Chemiche	17
El Sabino	40

Ical	167
Ixconlaj	57
La Lagunita	11
La Vega	2
Luminoche	86
Morales	64
Porvenir	22
Sacsajal	111
Tixel	209
Tojlac	43
Tuiztquian	115
Tuj Laaj	12
Santiago Chimaltenango	977
Bella Vista	89
Cabecera Municipal	111
Cansulaj	44
Chepechian	10
Chepon	26
El Horizonte	38
La Florida	99
La Montañita	31
Loctoc	108
Loma Grande	103
Nilla	54
Nueva Esperanza	77
Rio Ocho	33
Tihuitz	62
Tikax	17
Tres Cruces	66
Tujchech	8
Txe Chul Kya	1
San Gaspar Ixchil	15
Arenal	2
Cabecera Municipal	2
Chacpantze	1
Ixconlaj	2
Ixpaltzaj	3
La Cumbre	3
Tierra Colorada	2

Quiche	690
Chajul	690
Chajul	87
Conquista	29
Ilom	191
Pombaltze	10
Santa Delfina	97
Sotzil	276
Chiquimula	**324**
Jocotán	324
Colmenas	90
Tansha	24
Taquetzal	162
Taquetzal	39
Tontoles	9
Total general	3,528

El apoyo por parte de PNUD específicamente en el traslado de sacos de concreto en los diferentes municipios inicio el 30 de enero. A continuación, se presenta un cuadro por mes de los municipios atendidos.

Cuadro No. 4
Municipios atendidos con apoyo de PNUD para la entrega de Sacos de concreto premezclado por mes.

Mes	Departamento	Municipios atendidos
Enero	Huehuetenango	Colotenango
Febrero	Huehuetenango	Colotenango
		Santiago Chimaltenango
Marzo	Quiche	Chajul
	Huehuetenango	Colotenango
		Santiago Chimaltenango
Abril	Quiche	Chajul
		Jocotán
	Huehuetenango	Colotenango
		Santiago Chimaltenango

II. PROYECCIÓN DE ENTREGA DE CONCRETO

Para continuar con la dotación de sacos de concreto premezclado en los departamentos de Huehuetenango, Quiche y Chiquimula se cuenta con una proyección estimada por día para entrega. Cabe resaltar que la realización de las actividades depende de las condiciones climáticas, y factores externos (manifestaciones, bloqueos, entre otros) que puedan afectar el cumplimiento de la programación.

Cuadro No. 6

Cantidad de pisos (por medio de cupones) proyectados para entrega diaria según municipio

Departamento	Municipio	Proyección de pisos a dotar por día	Cantidad de viajes aproximado (195 sacos por camión)
Huehuetenango	Colotenango	45	15 viajes
Quiche	Chajul	45	15 viajes
	Cotzal	30	10 viajes
Chiquimula	Jocotán	45	15 viajes
	San Juan Ermita	12	4 viajes

Atentamente,

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

OF. SDT-0608-2025/MMGCG/mc
Guatemala, 15 de abril de 2025

Ingeniero
Sergio Eduardo Cano de León
Prestador de Servicios Profesionales
Fondo de Desarrollo Social
Presente

Estimado Ingeniero Cano:

Reciba un cordial saludo de la Subdirección Técnica de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social-FODES-.

El motivo de la presente es para solicitar un INFORME CIRCUNSTANCIADO del traslado de Insumos como parte de la Iniciativa Intersectorial Mano a Mano, en la que PNUD a apoyado. El informe deberá ser entregado el viernes 25 de abril de 2025, a las 14:00horas, y deberá prepararse una presentación para mostrar el proceso actual que se lleva a cabo.

El informe deberá contener la siguiente información:

- Cantidad total de beneficiados
- Cantidad total de viajes
- Lugares de entrega
- Cantidades de beneficiarios y entregas por lugar
- Fechas de entregas
- Datos por insumo

También deberá presentar la planificación futura propuesta (con cantidades de beneficiarios, lugares de entrega y otros datos que crea conveniente).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Sergio Cano
15/04/25

Ing. María del Mar Girón Cordón de Gutiérrez
Subdirectora Técnica de Desarrollo
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO -FODES- FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. Archivo

Literal G

Informes de avances físicos y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-
RECIBIDO
09 MAY 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Nombre: Hora: 15:51

Guatemala, 05 de mayo de 2025
OF.UCI-033-2025-HJRC-rp

Ingeniero
Esly Arón Rodríguez Castillo
Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Presente

Estimado Ing. Rodríguez Castillo:

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a su persona en referencia a la circular Número -UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC en el que solicita conforme al ámbito de mi competencia informarle que de acuerdo al Artículo 17 TER Informe en sitio Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, correspondiente al mes de enero de 2025, en su literal "G" se hace un requerimiento de informe a la Unidad de Cooperación Internacional del FODES, que no aplica, debido a que durante el mes de enero no se han tenido programas o proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a presente me suscribo,

Atentamente.

Ing. Héctor José Rodríguez Castañeda
Subdirector
Unidad de Cooperación Internacional
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal H

Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-
RECIBIDO
17 FEB 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Nombre: Hora: 14:42

Guatemala, 17 de febrero de 2025
Of. SDF-0159-2025/AMSML/mts

Ingeniero
Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
Presente

Estimado Ingeniero Rodríguez:

De manera atenta, nos dirigimos a usted para expresarle nuestros mejores deseos en sus actividades diarias. La Subdirección Financiera, a través de su Sección de Presupuesto, en seguimiento a la CIRCULAR NÚMERO -UAIP-03-2025-JAMH/AMSMLC/EARC, relativa a la información establecida en la literal h) del Artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, referente a los *"Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior"*, procede a trasladar el correspondiente informe.

En virtud de lo anterior, se remite el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2024, el cual fue previamente trasladado al Vicedespacho Administrativo mediante oficio Of.SDF-037-2025/AMSML/mts, con fecha 13 de enero de 2025.

Cabe resaltar que dicho informe no sufrirá modificaciones durante el ejercicio fiscal 2025. Por lo tanto, se envía para los usos que correspondan, en cumplimiento de la normativa aplicable y para su eventual utilización en los meses siguientes, de ser necesario.

Sin nada más que agregar,

Atentamente,

Marco Tulio Salazar Quiñonez
Jefe de Presupuesto
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

Vo.Bo. Licda. Ana Marti Suley Mérida López
Subdirectora Financiera
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

PRESENTACIÓN

Se presenta al Ministerio de Desarrollo Social, informe de Ejecución Presupuestaria y de Gestión, el cual contiene la situación financiera y de gestión del Fondo de Desarrollo Social -FODES- del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Este informe se elaboró con información obtenida del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, partiendo de la base legal en que se fundamenta el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES- del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el fundamento legal del presente informe.

Son temas de singular importancia, contenidos en el fundamento estratégico de la Unidad ejecutora, sus principios y valores institucionales y como cuerpo fundamental del mismo, se presenta la situación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

Como información financiera de carácter presupuestal, el informe contiene anexos generados por el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, tales como reporte de la ejecución presupuestaria por actividad y por fuente de financiamiento entre otros.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículos 20, 38, literal e), subliteral (i) y 45 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 540-2013; artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República que contiene la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- presenta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024.

institucionalmente dentro del entorno nacional, todo ello en procura del beneficio de la población objetivo.

Al hacer un análisis dentro de la complejidad de intervenciones que realiza FODES como institución de intervención en el ámbito socioeconómico más necesitado del país, cuyo desempeño debe manifestarse bajo un esquema de total honestidad, se ha planteado un cuerpo de principios institucionales, el cual se describe a continuación:

3.2 Principios y Valores

Desarrollo Humano: Se considera al ser humano como centro y punto fundamental del desarrollo; la búsqueda de su bienestar y el mejoramiento continuo de su nivel de vida es superior a las condiciones que pueda imponer un esquema socioeconómico basado en la economía de mercado.

Libertad: Respeto a los derechos humanos, libertad de opinión, participación, y acción dentro del marco de la ley.

Excelencia: Esfuerzo continuo de mejoramiento del desempeño de la institución a través de acciones que eleven el conocimiento de sus trabajadores y autoridades y la tecnificación de los procesos, lo que redundará en un desarrollo constante de los componentes técnicos y administrativos y la gestión en general, así como la atención a los beneficiarios.

Responsabilidad: Compromiso con la comunidad de satisfacer sus requerimientos de la mejor manera posible a través de las intervenciones

Transparencia: Información veraz abierta al estado, las entidades nacionales e internacionales interesadas, la auditoría social y la población en general mediante la rendición de cuentas interna y externa, así como denuncia de actos irregulares y deficiencias y aplicación de la normativa que es obligatoria para todos.

Equidad: Trato igualitario a las personas sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad, posición ideológica, religión, idioma ni otro elemento sujeto de posible discriminación.

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

4.1.Objetivo General

Ejecutar programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afronta, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema; y la administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- se presenta un informe de la Ejecución Presupuestaria a la Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social -FODES- que incluye el presupuesto aprobado, vigente, ejecutado y porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del año 2024.

5. PRESUPUESTO DE EGRESOS

5.1. Base legal

El artículo 12 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", establece que se debe utilizar una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Por medio del auto de fecha 18 de diciembre de 2023, dictado por la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los amparos acumulados 7258-2023 y 7343-2023, decretó el amparo provisional, siendo su efecto la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, del Decreto 18-2023, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo actuado con posterioridad; en ese sentido, al no haberse emitido a la fecha una resolución definitiva en los amparos relacionados, deberá aplicarse la norma constitucional citada en el primer considerando del Acuerdo Gubernativo 1-2024, por lo que regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, es el aprobado por el Congreso de la Republica de Guatemala mediante el Decreto 54-2022, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

Por medio del Decreto 54-2022 "Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 del Congreso de la República de Guatemala, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES- para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de cuatrocientos sesenta y un millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos quetzales exactos (Q.461,353,200.00).

Dicho presupuesto a sufrido modificaciones presupuestarias las cuales ascienden a Q662,266,543.00.

Por lo anterior, el presupuesto vigente del Fondo de Desarrollo Social -FODES- al 31 de diciembre del 2024, asciende al monto de un mil ciento veintitrés millones seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y tres quetzales (Q.1,123,619,743.00).

5.2. Presupuesto de egresos por programa, subprograma, actividad u obra

19 02 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
19 03 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DEPORTIVOS	Q0.00	Q8,499,802.00	8499802	Q3,235,146.76	38.06%
19 04 000 001 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q21,912,710.00	-Q2,655,625.00	Q19,257,085.00	Q19,135,550.00	99.37%
19 04 000 002 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE	Q15,550,000.00	Q1,906,704.00	Q17,456,704.00	Q17,410,823.74	99.74%
19 04 001 000 001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y POZOS MECÁNICOS	Q10,695,799.00	-Q7,609,756.00	Q3,086,043.00	Q2,086,043.00	67.60%
19 04 001 000 002	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Q11,211,534.00	-Q6,147,782.00	Q5,063,752.00	Q2,082,444.21	41.12%
19 04 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	Q22,596,337.00	Q619,925.00	Q23,216,262.00	Q16,652,496.13	71.73%
19 05 000 001 000	DOTACIÓN DE MATERIALES, ENSERES Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	Q20,125,000.00	Q34,153,188.00	Q54,278,188.00	Q45,150,669.80	83.18%
19 05 000 002 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS	Q21,882,239.00	Q208,529,513.00	Q230,411,752.00	Q227,477,737.77	98.73%
19 05 000 003 000	ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DOTACIONES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL	Q13,860,000.00	-Q11,382,340.00	Q2,477,660.00	Q1,281,362.20	51.72%
19 05 000 005 000	DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Q0.00	Q1,168,000.00	Q1,168,000.00	Q1,030,059.99	88.19%
19 05 000 006 000	SERVICIOS DE RESARCIMIENTO	Q15,000,000.00	-Q15,000,000.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
19 05 000 007 000	DOTACIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO Y PRODUCTIVO	Q0.00	Q45,806,376.00	Q45,806,376.00	Q27,487,315.00	60.01%

072 Bonificación Anual (Bono 14)
073 Bono Vacacional

El grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", es utilizado para el pago de diversos servicios básicos, entre otros, el cual alcanzo una ejecución presupuestaria de 88.94%. Los cuales son los siguientes:

111 Energía Eléctrica
112 Agua
113 Telefonía
121 Divulgación e Información
122 Impresión, encuadernación y reproducción
131 Viáticos al exterior
133 Viáticos en el Interior
136 Reconocimiento de Gastos
141 Transporte de personas
142 Fletes
151 Arrendamiento de Edificios Y Locales
153 Arrendamiento de Máquinas Y Equipos De Oficina
158 Derechos de bienes intangibles
165 Mantenimiento y Reparación De Medios De Transporte
169 Mantenimiento y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos
171 Mantenimiento y Reparación de Edificios
191 Primas y Gastos De Seguros Y Fianzas 199 Otros Servicios
194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos
195 Impuestos, Derechos y Tasas
199 Otros Servicios.

El grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", fue ejecutado en los renglones para la adquisición de suministros y dotaciones necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de la unidad ejecutora, el cual alcanzo una ejecución del 95.24% el cual se detalla en:

211 Alimentos para Personas
214 Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.
223 Piedra, Arcilla Y Arena
232 Acabados Textiles
233 Prendas de Vestir
239 Otros Textiles y Vestuarios
241 Papel de Escritorio
243 Productos de Papel O Cartón
244 Productos de Artes Gráficas
247 Especies timbradas y valores
252 Artículos de Cuero
253 Llantas y Neumáticos
254 Artículos de Caucho
261 Elementos y Compuestos Químicos
262 Combustibles y Lubricantes
267 Tintes, Pinturas y Colorantes
268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y P.V.C.
269 Otros Productos Químicos y Conexos
274 Cemento
275 Productos de cemento, pomez, asbesto y yeso
281 Productos Siderúrgicos
283 Productos de metal y sus aleaciones
284 Estructuras metálicas acabadas
286 Herramientas menores
289 Otros productos metalicos

	TOTAL	Q651,353,200.00	Q662,266,543.00	Q1,123,619,743.00	Q1,009,888,243.17	89.88%

5.5 Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
11	INGRESOS CORRIENTES	Q91,667,200.00	Q288,335,408.00	Q380,002,608.00	Q370,471,359.05	97.49%
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q0.00	Q494,087,000.00	Q494,087,000.00	Q482,980,000.00	97.75%
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q159,688,000.00	-Q67,093,378.00	Q102,582,622.00	Q75,702,129.60	73.79%
41	COLOCACIONES INTERNAS	Q200,000,000.00	Q182,028,549.71	Q17,971,450.29	Q17,988,395.65	99.88%
51	COLOCACIONES EXTERNAS	Q0.00	Q128,866,062.71	Q128,866,062.71	Q62,766,158.87	48.67%
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 203		Q651,353,200.00	Q662,266,543.00	Q1,123,619,743.00	Q1,009,888,243.17	89.88%

6. Modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES. Durante el tercer cuatrimestre se efectuaron modificaciones al presupuesto de egresos del FODES, de acuerdo con lo siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
NO.	FECHA DE APROBACIÓN	CLASE DE MODIFICACIÓN	MONTO	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO LEGAL
1	04/09/2024	INTRA2	Q855,500.00	RESOLUCIÓN	DS-135-2024
2	05/04/2024	INTRA2	Q516,000.00	RESOLUCIÓN	28-2024
3	08/07/2024	INTER	Q44,100,000.00	ACUERDO GUBERNATIVO	3-2024
4	08/07/2024	INTRA2	Q24,273,882.00	RESOLUCIÓN	DS-69-2024
5	08/08/2024	INTRA2	Q180,000.00	RESOLUCIÓN	DS-87-2024
6	10/07/2024	INTRA2	Q515,000.00	RESOLUCIÓN	DS-72-2024
7	11/10/2024	INTRA1	Q130,584.00	ACUERDO MINISTERIAL	160-2024
8	11/12/2024	INTRA1	Q2,450,000.00	ACUERDO MINISTERIAL	206-2024
9	11/12/2024	INTRA2	Q8,608,650.00	RESOLUCIÓN	DS-335-2024
10	12/01/2024	INTRA1	Q108,900.00	ACUERDO MINISTERIAL	9-2024
11	12/01/2024	INTRA2	Q4,088,000.00	RESOLUCIÓN	DS-08-2024
12	13/08/2024	AMP	Q280,000,000.00	ACUERDO GUBERNATIVO	123-2024
13	13/12/2024	INTER	Q53,413,145.00	ACUERDO GUBERNATIVO	21-2024
14	14/03/2024	INTRA2	Q88,220,000.00	RESOLUCIÓN	DS-17-2024
15	14/10/2024	INTRA2	Q93,600.00	RESOLUCIÓN	DS-188-2024